



ESPAÑA

ES	21	NÚMERO	249.969
	22	FECHA DE PRESENTACION	14-4-80

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1980

50	PRIORIDADES:	92	FECHA	93	PAIS
51	NÚMERO				

43	FECHA DE PUBLICIDAD	81	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B65H 7513 &

54	TITULO DE LA INVENCION
	ENVASE-CORTADOR DE MATERIAL LAMINAR

71	SOLICITANTE (SI)
	BERTAKO, S. COOP.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Avda. Villaba, s/n PAMPLONA.

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc., La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

1           La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un en-  
vase-cortador de material laminar. Más concretamente se  
5           trata de unas mejoras realizadas en este tipo de envases  
que se constituyen en material semirrígido, tal como cartón  
y contienen en su interior un rollo de film plástico del  
que han de obtenerse porciones de longitud variable, al  
traccionar de la lámina que sobresale del envase a través  
de una ranura practicada al efecto en su superficie lateral.

10           Actualmente este tipo de envases presentan la  
disposición de un medio de corte adosado a la ranura de sa-  
lida, cuyo medio de corte se constituye mediante un material  
más resistente que el propio material del envase, es decir  
15           que se colocan unidos al envase y en la citada ranura de  
salida de la lámina protectora, unas sierras u otros ele-  
mentos de un material más duro, como por ejemplo chapa, que  
el cartón del envase.

          La presente invención consiste en el hecho de  
que el elemento de corte es realizado con el propio material  
20           constitutivo del envase sin que sea un nuevo elemento a añ-  
adir a la ranura, con lo cual paliamos los inconvenientes que  
presentaba la disposición de un elemento de distinto material  
sobre la ranura que permitiera el corte de la lámina en ro-  
llo interior.

25           Concretamente el envase cortador se constituye  
mediante un envase realizado a partir de una única lámina  
de material semirrígido que configura mediante su armado un  
envase prismático rectangular, una de cuyas caras mayores  
laterales presenta la ranura de salida del material en rollo  
30           interno, al ser esta cara de menor altura que la opuesta,

1 pero estando conformada mediante una porción de material  
semirrígido de mayor altura que la cara posterior, habiéndose  
2 producido un doblado longitudinal al disponer la solapa  
sobrante sobre la cara interna de la citada cara y rea-  
5 lizándose sobre esta línea de doblez una serie de cortes  
en zig-zag que proporcionan, al plegar dicha solapa y ado-  
sarla a la cara interna de la pared de la que emerge, gru-  
pos de dobles dientes situados alternadamente sobre los que  
se apoyará la lámina de plástico en su porción sobresaliente  
10 te y en el momento de producirse el corte deseado.

Con esta constitución de doble pared en la que  
se han dispuesto dobles grupos de dientes de sierra, se con-  
sigue un medio de corte doblemente más resistente y con lo  
cual obtendremos unos resultados más beneficiosos en el cor-  
15 te, sin tener que añadir un elemento complementario como has-  
ta ahora se viene produciendo en los envases de este tipo  
para que puedan producir el corte deseado, ya que también  
los envases conocidos que solamente disponen de un dentado  
sobre el borde de la ranura a base de una sola pared, no son  
20 lo suficientemente resistentes para soportar los múltiples  
cortes que se deben realizar de un rollo contenido por este  
tipo de envases.

Para complementar la descripción que seguidamen-  
te se va a realizar y con objeto de ayudar a la mejor com-  
25 prensión de las características del invento, se acompaña  
con la presente memoria descriptiva un juego de dibujos don-  
de se ha representado lo siguiente:

La figura 1ª muestra una vista en planta de la  
lámina de material semirrígido y troquelada que mediante su  
30

1 conformación va a constituir el envase.

La figura 2ª corresponde a una vista en perspectiva del envase en una posición intermedia de conformado.

5 Por último la figura 3ª corresponde a una vista en sección transversal del envase ya conformado y provisto de su doble pared en la cara que dispone superiormente la ranura de salida del rollo interno.

10 Como puede observarse a tenor de los planos comentados el envase cortador de material laminar, se constituye mediante una lámina 1 de material semirrígido troquelada a base de líneas de dobléz y que va a constituir durante su armado un envase prismático rectangular alargado que contendrá en su interior un rollo de film plástico del que posteriormente se obtendrán porciones de longitud variable.

15 La lámina 1 consta de cuatro porciones rectangulares 1, 2, 3 y 4, separadas por sus correspondientes líneas de dobléz, siendo las porciones 1 y 2 las que constituirán el fondo y el techo de la caja, mientras que las porciones 3 y 4 serán las paredes laterales de la misma. Además en las porciones 1, 3 y 4 se disponen las correspondientes solapas laterales 5 para el total armado del conjunto.

20 La porción de lámina 2 que va a constituir el techo de la caja, presenta otra prolongación 6 que se constituirá en la solapa de cierre del conjunto. Esta solapa 6 presenta una línea de trepado longitudinal e intermedia y con cortes 8 transversales que configuran dos semisolapas 9 y 10, siendo la semisolapa 9 la que realizará el cierre de la caja antes de su uso, mientras que al rasgar por la línea de corte 7 se producirá la apertura de la caja, quedando la se-

25

30

1 misolapa 10 como protección de la ranura 11.

La porción 4 se prolonga en una solapa 12 con la interposición de una línea longitudinal 13 de doblez. Sobre esta línea de doblez 13 se han realizado grupos 14 de corte en zig-zag que proporcionan al plegar dicha solapa 12 y adosarla sobre la cara interna de la porción 4, grupos de dobles dientes situados alternadamente.

Estos grupos 14 de dobles dientes quedan situados por tanto en la zona inferior de la ranura 11 que queda definida por los citados grupos y la porción 2 de la lámina la cual en su presentación dispondrá de la solapa 6 adosada sobre la cara exterior de la porción 4.

Para la apertura de la misma, bastará con traccionar de la semisolapa 9, cortando por la línea de corte 7 obteniendo una semisolapa 10 de protección y cierre de la ranura 11. Por esta ranura 11 saldrá la lámina de plástico incluida en el interior del envase, la cual será cortada por los grupos de dientes 14, que al ser dobles presentan una mayor resistencia al desgaste que los medios convencionales de corte hasta ahora utilizados y que en general no resistían todos los cortes que había que realizar debido a la gran longitud de rolo incluido en el interior del envase.

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1                    1ª.- ENVASE-CORTADOR DE MATERIAL LAMINAR, que  
siendo del tipo de los que se constituyen en material semi-  
rrígido, tal como cartón y contienen un rollo de film plás-  
tico del que han de obtenerse porciones de longitud varia-  
5                    ble, al traccionar de la lámina que sobresale del envase a  
través de una ranura practicada al efecto en su superficie  
lateral, esencialmente se caracteriza porque la pared del  
envase en la que existe dicha abertura para salida del film  
presenta una solapa en toda su extensión, definida por una  
10                    línea longitudinal de doblez, sobre la que se realizan gru-  
pos de cortes en zig-zag que proporcionan, al plegar dicha  
solapa y adosarla a la cara interna de la pared de la que  
emerge, grupos de dobles dientes situados alternadamente so-  
bre los que apoya la lámina de plástico en su porción sobre-  
15                    saliente y en el momento de producir el corte deseado.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre  
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
ENVASE-CORTADOR DE MATERIAL LAMINAR.

20                    Todo conforme queda descrito y reivindicado en la  
presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas me-  
canografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid 14 de Abril de 1.980

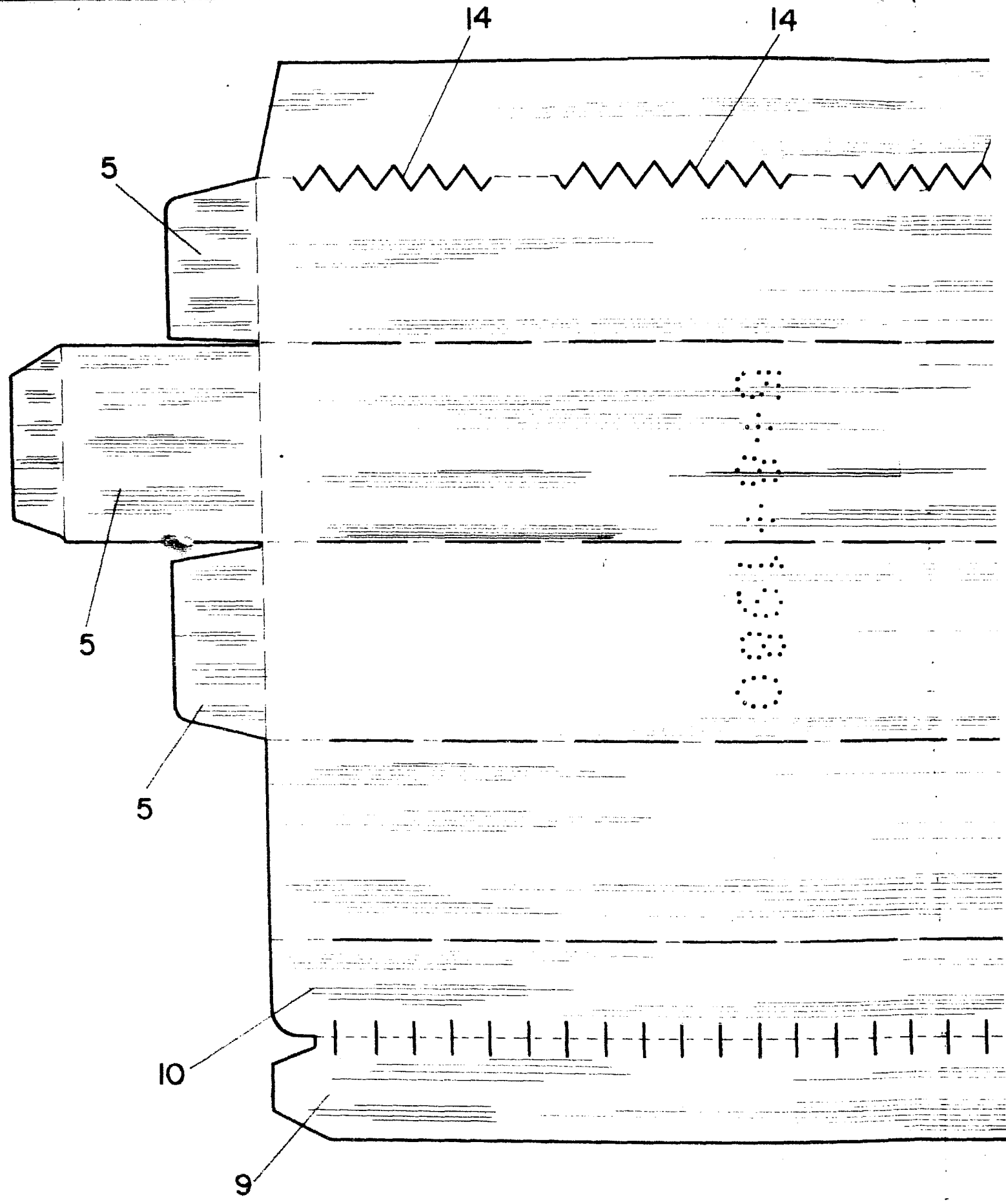
BERNARDO UNGRIA

P. E. U.



25

30



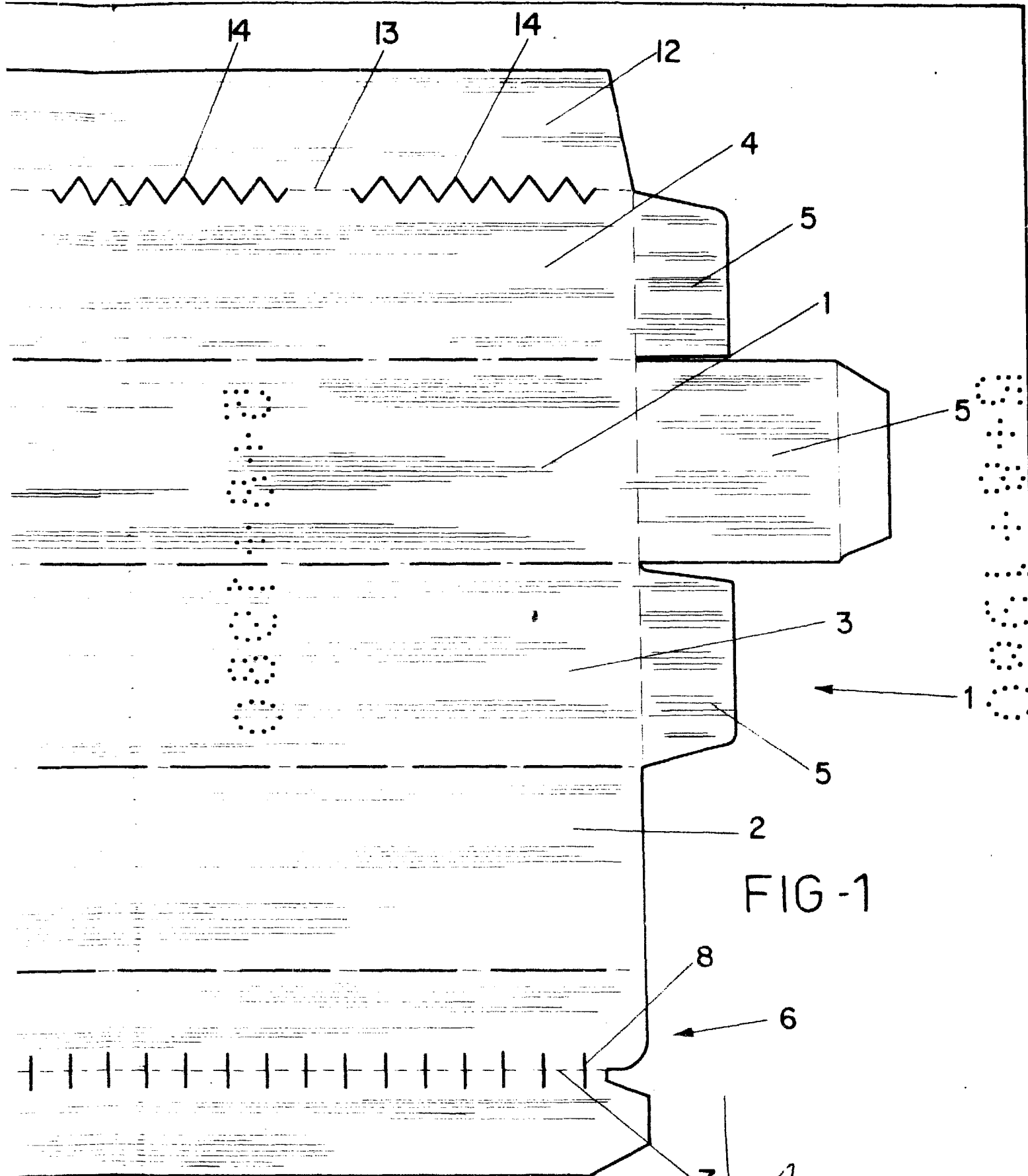


FIG-1

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 14 abril 1.980  
BERNARD VINGRIA  
P.F.

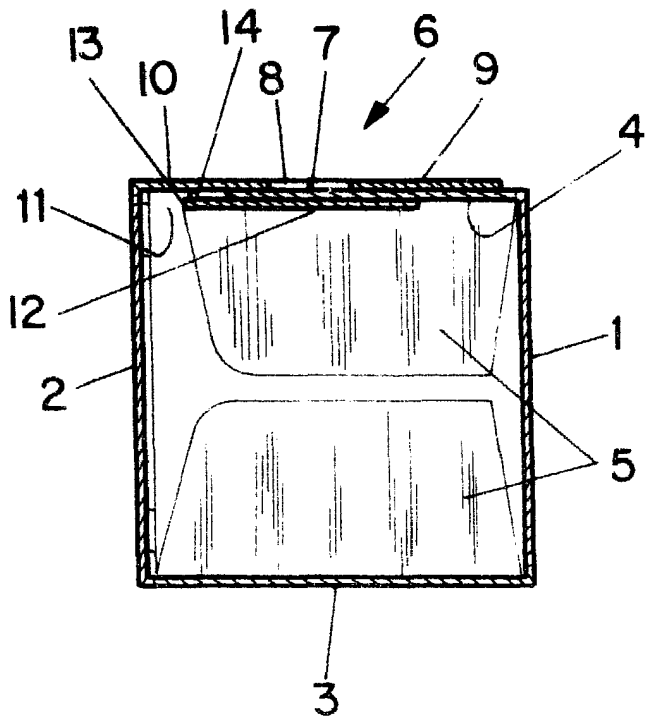
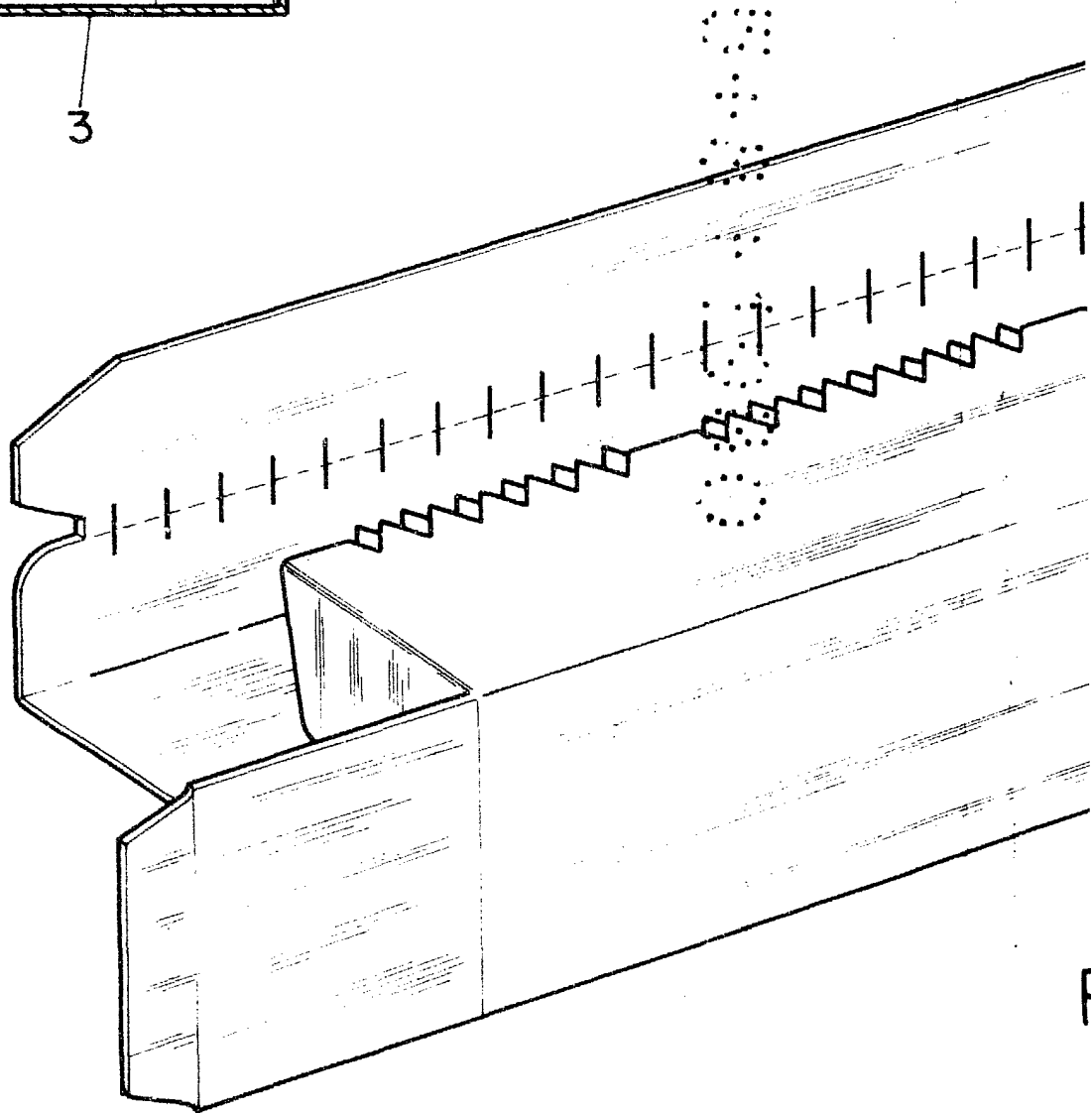


FIG - 3



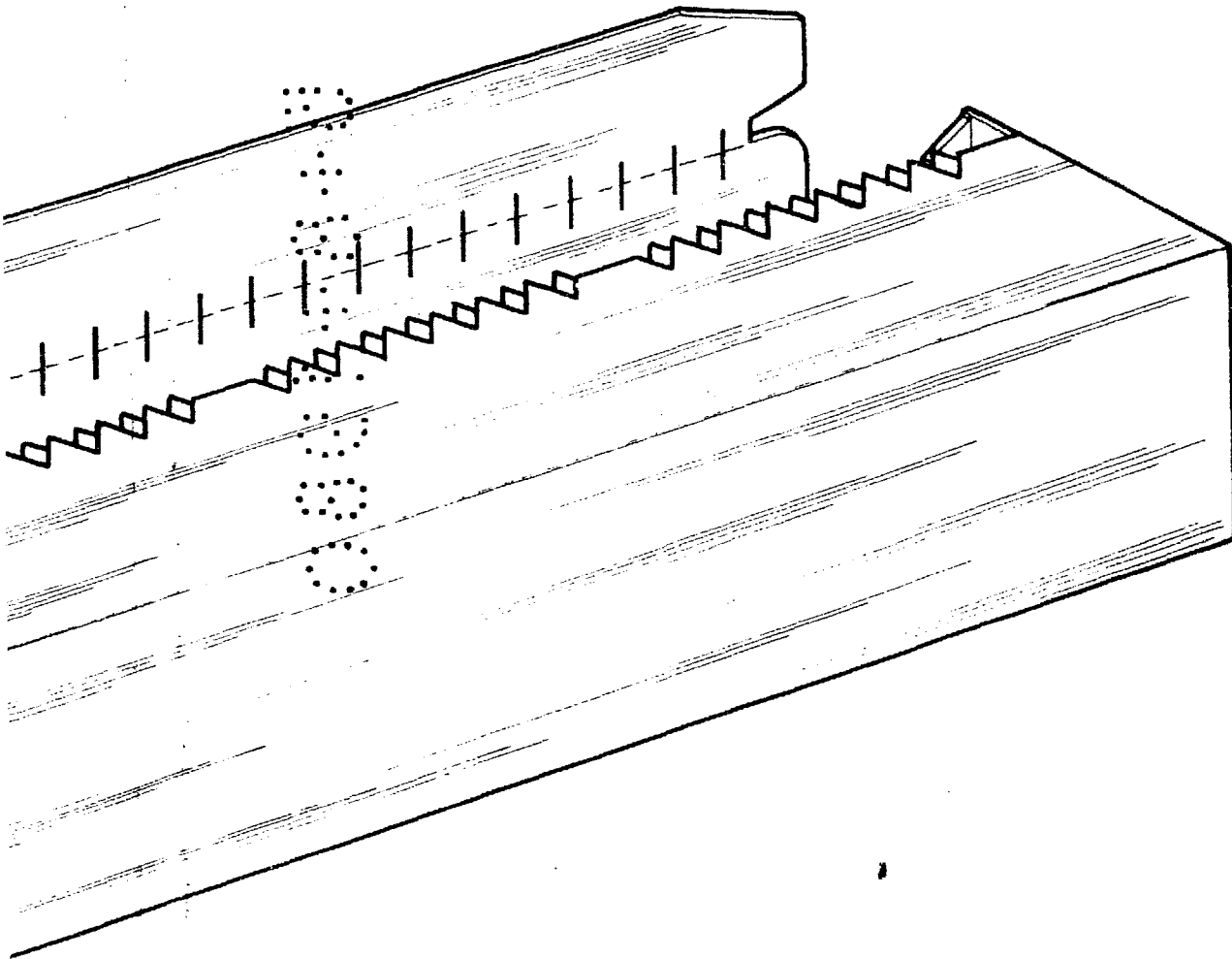


FIG-2

ESCALA VARIABLE  
Madrid, 14 abril 1.980  
BERNARDO UNGRZA  
P.P.